



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 226-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 4 de julio de 2024

### VISTO:

El OFICIO N° 0364-2024-VPA-UNCA, INFORME N° 174-2024-RSU/D-VPA-UNCA, ACTA N° 008-2024, ACTA N° 007-2024, ACTA N° 006-2024, ACTA N° 005-2024, ACTA N° 004-2024, ACTA N° 003-2024, ACTA N° 002-2024, ACTA N° 001-2024 y las solicitudes;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, con Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU de fecha 13 de diciembre de 2023, se encarga al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, en adición a sus funciones como Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°174-2024-CO-UNCA, se aprueba el Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 180-2024-CO-UNCA, se aprueba la convocatoria y el cronograma de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N°001-2024-UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2024-CO-UNCA, se aprueba la reprogramación de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 203-2024-CO-UNCA, se conforma el Comité de Evaluación de los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables de la UNCA N° 001-2024-UNCA;





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 226-2024-CO-UNCA**

Que, mediante INFORME N° 174-2024-RSU/D-VPA-UNCA la Directora (e) de Responsabilidad Social Universitaria, con respecto a los proyectos presentados por el Comité de Evaluación los resultados de la evaluación de ambos proyectos, quedan en constancia en el acta en el ACTA N° 005-2024-RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDOS CONCURSABLES N° 001-2024-UNCA. Luego de realizar la evaluación de los proyectos, el Comité de Evaluación emite los resultados finales, mediante ACTA N° 007-2024 – RESULTADOS FINALES DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN. Habiendo culminado el proceso de evaluación, se da por concluida las actividades del Comité de Evaluación, mediante ACTA N° 008-2024 – CIERRE DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE PROYECTOS.

En tal sentido, solicita aprobar, vía acto resolutive, los resultados finales de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N°001-2024-UNCA; de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE	EJE DE RSU	PUNTAJE FINAL	ESTADO	FINANCIAMIENTO
01	Elaboración de planos de vivienda de familias en condiciones vulnerables	Luis Alberto Erick Chávez Díaz	Proyección Social	68	APROBADO	S/. 10 000,00
02	Conocimientos tradicionales de las plantas medicinales en las Comunidades de la Provincia Sánchez Carrión, 2024.	Deivy Yosip Dionicio Rosado	Extensión Cultural	47	DESAPROBADO	

Que, mediante OFICIO N° 0364-2024-VPA-UNCA el Vicepresidente Académico solicita aprobar los resultados de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N°001-2024-UNCA, toda vez que necesita ser aprobado mediante acto resolutive de Comisión Organizadora de la UNCA;

Que, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 022-2024 de fecha 4 de julio de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad **APROBAR** los resultados finales de la evaluación de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N°001-2024-UNCA, según el comité de evaluación;





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 226-2024-CO-UNCA**

Estando en los considerandos precedentes, por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados finales de la evaluación de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N°001-2024-UNCA, según el siguiente detalle:

ITEM	TITULO PROYECTO	DEL	RESPONSABLE	EJE DE RSU	PUNTAJE FINAL	ESTADO	FINANCIAMIENTO
01	Elaboración de planos de vivienda de familias en condiciones vulnerables		Luis Alberto Erick Chávez Díaz	Proyección Social	68	APROBADO	S/. 10 000,00
02	Conocimientos tradicionales de las plantas medicinales en las Comunidades de la Provincia Sánchez Carrión, 2024.		Deivy Yosip Dionicio Rosado	Extensión Cultural	47	DESAPROBADO	

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, al Docente Responsable del Proyecto y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz  
PRESIDENTE (e)

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Mg. Adalberto Cruz García  
SECRETARIO GENERAL